



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62698/2017

VISTO lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 461, en el sentido de declarar fracasada la Licitación Pública 21/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que fuera convocada para “Contratar la construcción de salas limpias utilizando panelería sanitaria, piso vinílico y la provisión e instalación de un sistema para el tratamiento de aire bajo concepto Llave en Mano para la nueva planta piloto de formulación de Hemoderivados”;

Teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 217/2018 de fs. 452 a 453 y el dictamen 63214 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 463 y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 461 y, en consecuencia, declarar fracasada la Licitación Pública 21/2018 cuyo llamado fue autorizado por RR-2018-122-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la construcción de salas limpias utilizando panelería sanitaria, piso vinílico y la provisión e instalación de un sistema para el tratamiento de aire bajo concepto Llave en Mano para la nueva planta piloto de formulación de Hemoderivados”.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl